



**Comité Europeo
de las Regiones**

Bruselas, 14 de junio de 2019

**135.º PLENO DEL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES
– MIÉRCOLES 26 DE JUNIO Y JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019 –**

PUNTO 8)

**DEBATE SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

NOTA INFORMATIVA

NOTA A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CDR

135.º PLENO DEL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

– Miércoles 26 de junio y jueves 27 de junio de 2019 –

Punto 8)

Debate sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. EL CONCEPTO DE «OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE»

1.1 Definición

Según el trascendental informe Brundtland, el desarrollo sostenible es «el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades»¹.

Para lograrlo, 194 países adoptaron en 2015 la [Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible](#) y sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Estos objetivos constituyen un marco de acción política para afrontar nuestras diversas dificultades: si bien no son jurídicamente vinculantes, los 194 países se comprometieron a aplicarlos antes de 2030.

Los diecisiete ODS se subdividen en 169 metas y se agrupan normalmente en tres dimensiones interrelacionadas: económica, medioambiental y social (también se está debatiendo una cuarta dimensión horizontal sobre gobernanza).



¹ Nuestro futuro común. 1987. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Naciones Unidas.

1.2 Principios

La Agenda 2030 y los ODS se basan en los siguientes principios:

- **Universalidad e indivisibilidad.** Los ODS son aplicables a todos los países, constituyen un marco de acción que engloba todas las políticas y deben aplicarse simultáneamente, lo que implica integrarlos en todas las políticas.
- **No dejar a nadie atrás.** Los ODS han sido diseñados para combatir la pobreza y las desigualdades de todo tipo, especialmente para los grupos más vulnerables y las zonas más pobres o remotas.
- **Coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.** La aplicación simultánea de los ODS constituye un reto, ya que una acción relativa a un ODS puede impedir la acción relativa a otro. Por lo tanto, es fundamental aplicar un enfoque coordinado que conlleve un progreso tangible en todas las dimensiones de los ODS.
- **Respeto de los límites ecológicos del planeta.** La sobreexplotación de los recursos conduce a una catástrofe medioambiental que afecta a nuestros sistemas sociales y económicos. En consecuencia, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres también deben aplicarse para cumplir los ODS.
- **Transformación.** La urgencia de la situación y la integración del desarrollo sostenible en todas las políticas requieren una transformación de nuestros sistemas sociales y económicos.
- **Respeto de los derechos humanos y del Estado de Derecho.** Debe garantizarse el Estado de Derecho, mientras que las políticas y las actividades empresariales de los países en desarrollo también deben preservar y respetar los derechos humanos.
- **Asociaciones.** La transformación afectará a todas las políticas y a todos los niveles de la sociedad y de la economía. La gobernanza multinivel y los enfoques multilaterales y multisectoriales son necesarios para capacitar a todos los actores a fin de que contribuyan a los ODS. Es necesaria la participación de ciudadanos de todas las edades, el conjunto de la sociedad civil, el mundo académico, los organismos públicos y el sector privado para determinar, crear conjuntamente y aplicar soluciones destinadas a cumplir los ODS.

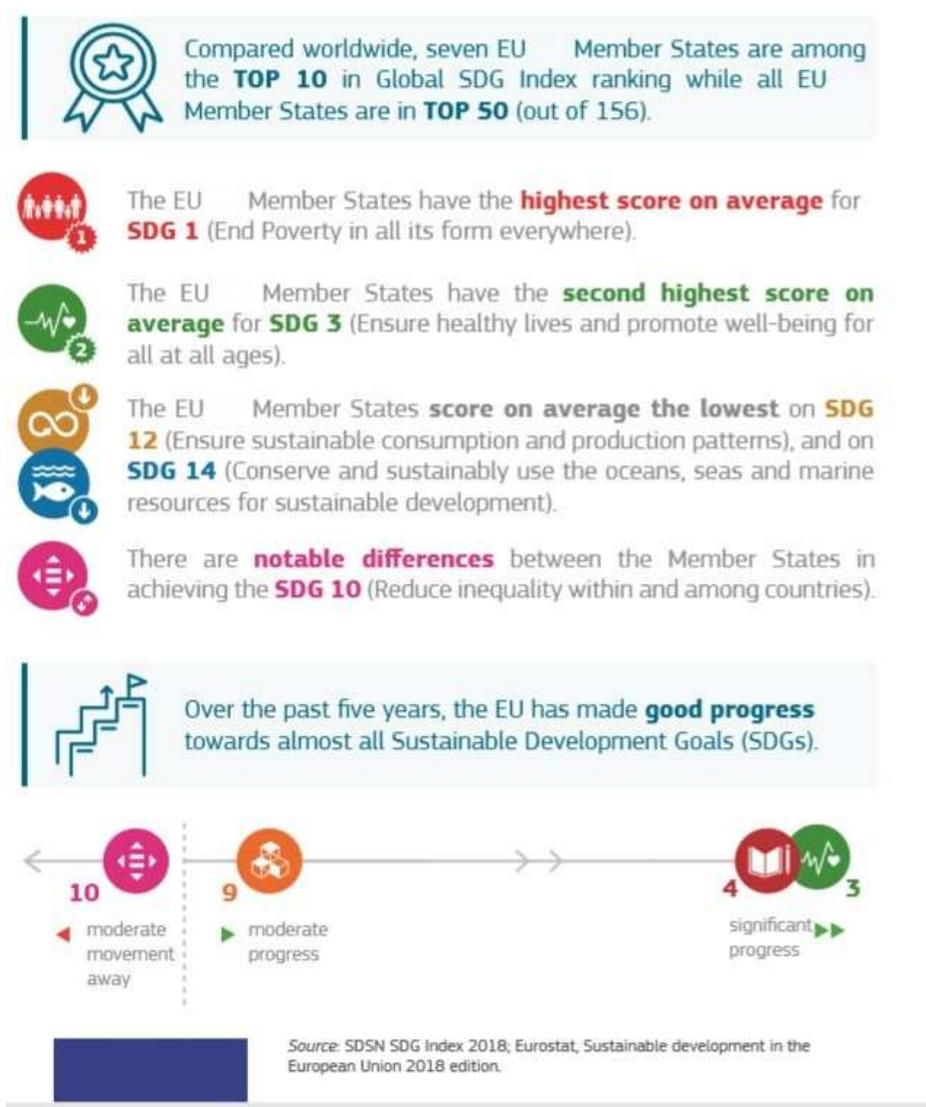
1.3 Gobernanza

Los principios anteriores deben sustentar la gobernanza del desarrollo sostenible, lo que a su vez ayudará a integrar los ODS en todas las políticas, garantizando al mismo tiempo la coherencia de estas últimas y una buena coordinación entre todas las administraciones públicas. **Por lo tanto, una gobernanza sólida del desarrollo sostenible es un requisito indispensable para cualquier medida encaminada a cumplir los ODS**, dado que garantiza la coherencia de las políticas y gestiona las compensaciones de manera inclusiva y transparente.

1.4 Estado de la aplicación

Los países se reúnen anualmente en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el marco del Foro Político de Alto Nivel para exponer los esfuerzos emprendidos en la aplicación de los ODS, y algunos de ellos presentan a su vez estrategias nacionales detalladas sobre el desarrollo sostenible (los llamados «exámenes nacionales de carácter voluntario»).

Sin embargo, los avances han sido bastante lentos, incluso en la UE, que sin embargo ocupa un puesto alto en la clasificación mundial. De hecho, siete Estados miembros de la UE están entre los diez primeros países en el índice mundial de los ODS, mientras que todos los Estados miembros de la UE están entre los cincuenta primeros.



Para cumplir la Agenda 2030 y alcanzar los ODS, la UE tendrá que realizar esfuerzos sin precedentes con el fin de transformar su gobernanza, sociedad y economía en sistemas viables para las generaciones actuales y futuras.

2. EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LOS ENTES LOCALES Y REGIONALES

Todos los Estados miembros de la UE se han comprometido a cumplir los ODS en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, pero no son el único nivel de gobierno involucrado en la aplicación. Aunque las competencias de los entes territoriales subnacionales varían ampliamente de un Estado miembro a otro, están llamados a desempeñar un papel fundamental en la consecución de los ODS. Se calcula que **el 65 % de las 169 metas de los 17 ODS no puede alcanzarse sin el compromiso de los gobiernos locales y regionales y la coordinación con ellos**².

Esto se debe en parte a las amplias responsabilidades y competencias de los entes locales y regionales en relación con la infraestructura y los servicios básicos que sustentan los ODS, como la educación, la sanidad, la infraestructura social, el agua potable, el saneamiento, la gestión de residuos sólidos, la utilización del suelo, el transporte y la vivienda. Las ciudades y regiones de la UE, que son responsables de un tercio del gasto público y más de la mitad de la inversión pública³, son actores clave a la hora de crear las condiciones necesarias para alcanzar los ODS.

Además, **algunas regiones y ciudades ya son pioneras en la «localización» de los ODS sobre el terreno**. Regiones como el País Vasco en España y las Islas Aland y Espoo en Finlandia tienen su propia estrategia para aplicar los ODS en su territorio. Muchas regiones y ciudades están dando un paso al frente y encabezando esta transición con fructíferas iniciativas de carácter ascendente: el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía es un buen ejemplo en este sentido, así como la Plataforma de las Naciones Unidas 25+5 para el Liderazgo de las Ciudades en los ODS, que ha movilizó a ciudades para cumplir los ODS cinco años antes de tiempo, es decir, en 2025⁴.

Estas ciudades y regiones pueden encontrar apoyo para cumplir sus objetivos de sostenibilidad. Organizaciones internacionales como el PNUD y la OCDE ya han puesto en marcha proyectos piloto **para ayudar a las ciudades y regiones a localizar los ODS**. Mientras tanto, redes como la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (nrg4sd) también están desarrollando las capacidades de sus miembros en este campo y creando una comunidad mundial de buenas prácticas para las regiones.

Asimismo, las ciudades y regiones participan activamente en la «dimensión externa» de la consecución de los ODS y **muchos entes locales y regionales se han movilizó en apoyo del desarrollo sostenible de países asociados a través de la cooperación descentralizada**. En este sentido, el Comité Europeo de las Regiones (CDR) coorganiza cada dos años el foro «Ciudades y Regiones para la Cooperación al Desarrollo», en el que los participantes elaboran de manera colectiva recomendaciones políticas concretas sobre el fomento del desarrollo sostenible a través de asociaciones regionales y locales. También promueve los debates sobre políticas para un futuro más sostenible con sus socios de países vecinos en el seno de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM) y la Conferencia de Entes Regionales y Locales de la Asociación Oriental (Corleap) y ha puesto en marcha la «Iniciativa de

² La OCDE cita la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en [A Territorial Approach to the Sustainable Development Goals: A role for Cities and Regions to leave no-one behind](#) (2017), OCDE.

³ [Subnational Governments in OECD countries: Key Data](#), 2018, OCDE.

⁴ [Getting Started with the SDGs in Cities: A Guide for Stakeholders](#), 2016, Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible.

Nicosia» para ayudar a los municipios libios a prestar mejores servicios a los ciudadanos en ámbitos que van desde la atención primaria hasta la gestión de residuos.

3. AVANCES POLÍTICOS DE LA UE EN MATERIA DE ODS

3.1 Avances institucionales

La Comisión Europea publicó en [2016 una Comunicación sobre las próximas etapas para un futuro europeo sostenible](#). Aunque en esta Comunicación no se establecían objetivos adicionales para las políticas, sí se preveía la **creación de una plataforma multilateral de alto nivel**.

La plataforma se creó en mayo de 2017 y reúne a treinta organizaciones, desde el Comité Europeo de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo hasta ONG, la sociedad civil, agricultores y organizaciones empresariales. Está presidida por el vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, y gestionada por la Secretaría General de la Comisión en un intento por romper los compartimentos administrativos y dar un peso político suficiente al trabajo de la plataforma.

El principal logro de la plataforma fue acordar un conjunto de [recomendaciones para el documento de reflexión de la Comisión Europea sobre una Europa sostenible de aquí a 2030](#). El CDR fue una de las cinco organizaciones clave que redactaron las recomendaciones y buscaron el consenso entre todos los miembros de la plataforma. La recomendación principal está relacionada con el **establecimiento de una estrategia a largo plazo de la UE que sustituya a la Estrategia Europa 2020 y tenga en cuenta todas las dimensiones de los ODS**. Esta estrategia general coordinaría la aplicación entre todos los niveles de gobierno con objetivos sujetos a un plazo y resultados concretos para 2030, junto con mecanismos de seguimiento y examen.

Las recomendaciones sirvieron de base para el [documento de reflexión de la UE «Para una Europa sostenible de aquí a 2030»](#), que se publicó el 30 de enero de 2019 en el marco del debate sobre el futuro de Europa.

El documento de reflexión reconoce que los ODS son el marco de acción adecuado para lidiar con todas las dificultades a las que nos enfrentamos, ya sean sociales, económicas, medioambientales, nacionales, externas o de gobernanza. Enumera tres escenarios para suscitar el debate sobre cuál debe ser el siguiente paso de la UE a la hora de aplicar los ODS: i) una verdadera estrategia general con metas y plazos que involucre a todos los niveles de gobierno y partes interesadas; ii) la integración continua de los ODS en las políticas de la UE, como está haciendo ahora; iii) énfasis solo en los aspectos externos de los ODS ayudando a los países en desarrollo a aplicarlos.

3.2 Dictámenes del CDR

i. Dictamen de la Comisión CIVEX

Tras la publicación en 2016 de la Comunicación sobre las próximas etapas para un futuro europeo sostenible, la Comisión CIVEX elaboró un Dictamen sobre el tema «Próximas etapas para un futuro europeo sostenible – Acción europea para la sostenibilidad» (ponente: Franco Iacop – IT/PSE).

Este Dictamen insiste en que los entes territoriales (regiones, provincias, condados, distritos, áreas metropolitanas, pequeñas ciudades y municipios) son verdaderos responsables políticos, encargados de

definir los niveles y métodos de gobierno más adecuados para vincular los objetivos generales de la UE y de las Naciones Unidas a los de las comunidades locales.

ii. Dictamen de la Comisión ECON

En respuesta al documento de reflexión de la Comisión Europea, la Comisión ECON elaboró un Dictamen sobre el tema «Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): una base para una estrategia a largo plazo de la UE para una Europa sostenible en 2030» (ponente: Arnoldas Abramavičius – LT/PPE).

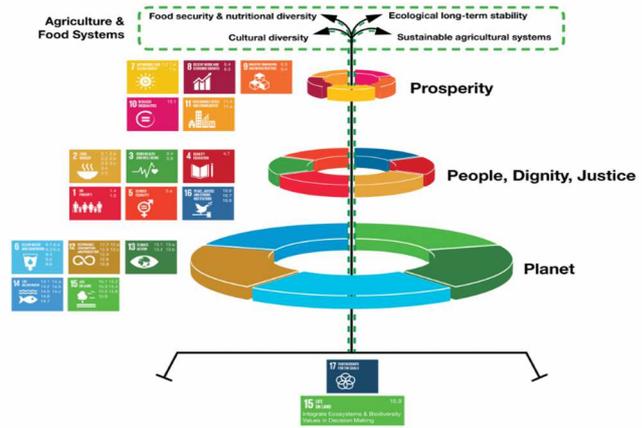
El Dictamen insiste en que la Comisión proporcione un marco esclarecedor que facilite la aplicación de los ODS por parte de los Estados miembros pero también de los entes locales y regionales. Esta **estrategia general** tendría la ventaja de extenderse más allá de los ciclos políticos y abordar simultáneamente todas las cuestiones.

También promueve el uso de **enfoques de carácter ascendente y la participación activa de los actores subnacionales** y aboga por utilizar los **instrumentos horizontales existentes para integrar los ODS en todas las políticas**, haciendo especial hincapié en la política de cohesión, el Semestre Europeo y las directrices para la mejora de la legislación.

iii. Dictamen de la Comisión ENVE

La Comisión ENVE elaboró un Dictamen sobre el tema «Una Europa sostenible de aquí a 2030: seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la transición ecológica, así como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático» (ponente: Sirpa Hertell – FI/PPE), que se centra en el pilar de los objetivos de desarrollo sostenible relativo al «planeta».

El Dictamen **establece el enfoque estratégico de las ciudades y regiones de la UE para lograr la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, hipocarbónica, climáticamente neutra y rica en biodiversidad**. Hace hincapié en la urgencia de tomar medidas y la necesidad de involucrar a los gobiernos de todos los niveles e insiste en el papel de las ciudades y las regiones en el cumplimiento del objetivo de 1,5 °C del GIECC, a la vez que reitera que las ciudades representan el 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo, pero que los gobiernos locales son responsables de hasta el 90 % de las medidas de adaptación climática. También aboga por desarrollar una economía circular después de 2020 que sea global y ambiciosa, esté acotada en el tiempo y se base en la ciencia. Asimismo, aboga por aplicar un marco para la biodiversidad que incorpore los ODS y esté armonizado con ellos.



4. LAS POLÍTICAS DE LA UE Y LOS ODS

Varias políticas europeas son fundamentales para cumplir los ODS:

- La **política de cohesión** ofrece muchas posibilidades para ayudar a las regiones y ciudades a «localizar los ODS» y armonizar la aplicación de las estrategias de desarrollo urbano sostenible con su realidad local. De hecho, la política de cohesión es el principal instrumento de inversión de la UE para que las regiones y ciudades apliquen los ODS y velen por su desarrollo económico, social y territorial. Financia proyectos encaminados a fomentar la competitividad regional y reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de diversas regiones, ayudando a reducir las desigualdades y no dejando a nadie atrás, incluidas las regiones industriales remotas y en declive.
- La **Agenda Urbana de la UE**, que busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas urbanas, contribuye directamente al ODS 11, «Ciudades sostenibles», y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas (HABITAT III) e indirectamente a muchos otros objetivos. Además, su proceso inclusivo, que fomenta el diálogo entre todos los niveles de gobierno sobre el desarrollo urbano sostenible, podría servir de fuente de inspiración para otras estrategias y asociaciones destinadas a asumir el reto de los ODS.
- El logro de un modelo de desarrollo más sostenible exige necesariamente proteger el **medioambiente** rompiendo el vínculo entre crecimiento económico y degradación medioambiental. La aplicación sin más demora del Acuerdo de París y el fomento de una economía circular eficiente en el uso de los recursos serían enfoques eficientes para respetar los límites de nuestro planeta. El consumo y la producción sostenibles conllevan una transición decisiva hacia una economía circular, lo que incluye ciclos de materiales no tóxicos, protección de la biodiversidad y los ecosistemas, sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, coherencia entre la agricultura y las políticas medioambientales y climáticas, sectores de la energía, la construcción y la movilidad hipocarbónicos, seguros y sostenibles y explotación del potencial de la bioeconomía. Esta transición generará millones de nuevos empleos, pero el impacto puede ser desigual en la UE.
- Para alcanzar los ODS, debe prestarse la misma atención a los factores de **sostenibilidad social** que a la sostenibilidad medioambiental. Si bien siguen existiendo desigualdades sociales en Europa, los territorios socialmente frágiles también suelen ser los más expuestos al impacto negativo de una falta de desarrollo sostenible. La plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales es clave en este sentido. El **equilibrio de género** continúa siendo una prioridad, puesto que las mujeres siguen estando considerablemente infrarrepresentadas en la UE: por ejemplo, representan solo el 15 % de las alcaldesas⁵.
- La UE también tiene en cuenta el impacto externo de sus políticas internas: las dimensiones interna y externa no son mundos separados y la búsqueda de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible es esencial. Esto es especialmente visible en el caso de la **política agrícola común (PAC)**: el desarrollo de la agricultura sostenible en los países en desarrollo puede ayudar

⁵ Instituto Europeo de la Igualdad de Género, base de datos estadística sobre género, 2017.

a mantener a las poblaciones rurales y garantizar la seguridad de los suministros alimentarios si los productos agrícolas y alimentarios de la UE no se exportan a un precio inferior a los costes de producción europeos.

- Si los aspectos internacionales de las políticas internas de la UE, como el medio ambiente, la agricultura y la pesca, son esenciales, las **políticas externas** no son menos clave en la consecución de los ODS. La UE y sus Estados miembros conforman de manera colectiva el principal donante mundial —al aportar más del 50 % de la ayuda mundial al desarrollo— y trabajan en los países socios en pro de la erradicación de la pobreza y de las dimensiones económica, social y medioambiental generales del desarrollo sostenible. La cooperación descentralizada para el desarrollo puede ser un instrumento importante en este sentido.

5. MENSAJES Y PREGUNTAS CLAVE SOBRE LOS PRÓXIMOS PASOS

1. Hay muchos ejemplos de **regiones y ciudades europeas precursoras en el proceso de localización de los ODS** y los resultados de la encuesta del CDR y la OCDE confirman esta movilización de las regiones y ciudades al señalar que el 59 % de los participantes están en proceso de aplicación de los ODS. ¿Qué obstáculos encuentra a la hora de trabajar en una estrategia global para aplicar los ODS? ¿Qué apoyo espera de las instituciones europeas para avanzar en su aplicación de los ODS? ¿Qué herramientas, programas e instrumentos de la UE considera más adecuados para apoyarle?
2. El CDR defiende una **estrategia a largo plazo para una Europa sostenible de aquí a 2030** que debería garantizar que las políticas de la UE estén bien coordinadas para impulsar la consecución de los ODS. Los líderes europeos acaban de aprobar la Agenda Estratégica 2019-2024 en el Consejo Europeo de los días 20 y 21 de junio de 2019: ¿qué opina sobre la contribución de esta agenda, de reciente adopción, a la consecución de los ODS?
3. El CDR aboga por que **la gobernanza y la coherencia política** sean tan importantes como las políticas ambiciosas para aplicar los ODS. ¿Cómo fomenta la participación de todos los niveles de la sociedad y la economía en su formulación de políticas? Sobre la base de su experiencia, ¿cómo podemos mejorar la gobernanza multinivel de los ODS en la UE? ¿Cómo podría garantizar la UE la integración de los ODS en todas las políticas?